

RESOLUCIÓN N° 085
(17 de agosto de 2023)

“Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de venta de un vehículo tipo motocicleta de propiedad de la ESE Hospital Santa Isabel de Gómez Plata”

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO GÓMEZ PLATA – ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones Constitucionales y legales, en especial las consagradas en la Ley 100 de 1993, artículo 195, y el Acuerdo de Junta Directiva 08 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la ESE Hospital Santa Isabel de Gómez Plata, es propietaria del vehículo tipo motocicleta de Marca YAMAHA, CILINDRAJE 125, modelo 1993, Motor 3TL024098, LINEA ADT-125, de placas oficiales DJG-58

Que, para atender el procedimiento de la venta en pública subasta, se realizó un avalúo del vehículo ante un perito evaluador, arrojando como resultado que el avalúo comercial promedio del mismo asciende a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.294.000), precio base para presentar ofertas validas en el proceso de subasta pública que se ordena llevar a cabo.

Que por tratarse de una contratación que no está sometida al régimen legal de Ley 80 de 1993, sino al régimen privado, el proceso de subasta se regirá por las disposiciones contenidas en el artículo 22 del Acuerdo 008 de 2021 *“Por medio del cual se adopta el estatuto contractual de la ESE Hospital Santa Isabel de Gómez Plata, expedido por la Junta Directiva de la Entidad”*

Que cumplidos los trámites y requisitos legales para llevar a cabo la subasta pública para la venta del bien mueble descrito en el presente acto administrativo, se decidirá que la adjudicación y consecuencial venta, se hará al proponente que en realice la mejor oferta con base en el avalúo comercial, acotando que para el efecto de presentar propuesta debe consignarse el valor del veinte por ciento 20% del avalúo como garantía de seriedad de la propuesta.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

“Unidos por la Salud”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la venta en pública subasta del vehículo tipo motocicleta de Marca YAMAHA, CILINDRAJE 125, modelo 1993, Motor 3TL024098, LINEA ADT-125, de placas oficiales DJG-58.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como precio base para la pública subasta de vehículo tipo ambulancia descrita en artículo precedente, la suma de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.294.000), valor correspondiente al avalúo comercial del bien, de conformidad con lo señalado en el numeral 22 del Acuerdo No 008 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como etapas del proceso de venta del vehículo y el cronograma a seguir, el que a continuación se establece:

1. GENERALIDADES

LA ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA ha dispuesto la apertura del proceso de venta por subasta de un Vehículo Ambulancia propiedad de ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA.

Se debe estudiar cuidadosamente el pliego de condiciones y en especial todos los aspectos que puedan influir en la presentación de la propuesta a efectuar.

1.1 OBJETO DE LA SUBASTA PÚBLICA

La ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA, ubicada en la carrera 52 No 48-47 del Municipio de Gómez Plata - Antioquia, está interesada en efectuar la venta mediante subasta pública vehículo tipo motocicleta que se describe a continuación:

MODELO	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE	AVALUO
1993	125	GASOLINA	\$ 1.294.000
PLACAS	MARCA	MOTOR	LINEA
DJG-58	YAMAHA	3TL024098	ADT-125

PARAGRAFO: El bien que se ofrece en subasta se entrega en las condiciones de funcionamiento en que se encuentra y la habilitación del mismo en caso de requerirlo para la prestación del servicio de vehículo tipo motocicleta se deberá realizar directamente por el nuevo propietario.

"Unidos por la Salud"



Invitación Veedurías Ciudadanas:

Se invita a las veedurías ciudadanas a que hagan parte del presente proceso de subasta pública mediante oferta en sobre cerrado

1.2 Cuantía inicial de la venta.

El bien ofrecido en subasta pública se entrega en las condiciones en que se encuentre y sin dotación médica.

El avalúo comercial del Vehículo, para el efecto de la subasta pública es de (\$ 1.294.000) este se constituye como precio base y fue debidamente certificado por el Consultor Catastral y Avaluador Profesional – Jorge Omar Gutiérrez Upegui, conforme al Decreto 1510 de 2013, y demás normas concordantes.

La columna avalúo se refiere al avalúo comercial del vehículo efectuado por la entidad antes mencionada y no habrá lugar a reclamación alguna, en caso de variación del avalúo por revisión del mismo.

En caso de empate de la mejor oferta, este será anunciado por el gerente de la entidad que presidirá junto con el comité evaluador la mesa y procederá a realizar inmediatamente inversa verbal entre los proponentes empatados y se le adjudicará quien más ofrezca por el vehículo en venta.

No se admitirán ofertas por debajo del avalúo comercial, quedando excluido del proceso quien las formule.

1.3. Avance económico.

Todos los proponentes se obligan a depositar y anexar copia del depósito en la propuesta por el valor equivalente al veinte (20%) del valor base a favor de la ESE Hospital Santa Isabel de Gómez Plata el cual deberá ser consignado en la cuenta corriente No 014220000492 de Banco Agrario

2. Documentación mínima requerida

La documentación para la subasta se presentará en dos sobres cerrados ante la administración de la ESE Hospital Santa Isabel de Gómez Plata, la cual tendrá que ser depositado en una urna que para el efecto se disponga para tal fin. El sobre con documentos habilitantes será abierto para la evaluación previa y el sobre con la propuesta económica solo será abierta el día de la audiencia pública de adjudicación del bien. Los documentos del sobre 1 serán los siguientes:

1. Propuesta económica escrita (Modelo anexo 1).

"Unidos por la Salud"



2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente
3. Fotocopia del Registro Único Tributario
4. Copia de la consignación de avance económico del 20% del valor base a favor de la ESE Hospital Santa Isabel de Gómez Plata
5. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional
6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
8. Certificado de antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional
9. Certificado de inexistencia de inhabilidades por delitos sexuales de la Policía Nacional

El sobre 2 deberá ir en aparte del que contiene los documentos habilitantes y tendrá que ir marcado como Sobre No 2. Propuesta económica. Dicho sobre sólo se abrirá el día de la subasta.

La no presentación de cualquiera de los documentos anteriores podrá determinar a criterio del comité evaluador la exclusión del proponente.

Nota: En caso que el proponente por algún motivo no pueda presentarse el día de la audiencia de adjudicación podrá delegar la participación por medio de poder escrito en original y el cual ser presentado el día de la audiencia pública.

3. Lugar y hora de recepción de las propuestas

Será en la oficina de la Gerencia de la ESE Hospital Santa Isabel de Gómez Plata ubicada en la carrera 52 No 48-47 del Municipio de Gómez Plata - Antioquia. el 18 de agosto de 2023 hasta las 12m.

4. Comité de evaluación, adjudicación y subasta

El comité evaluador de la subasta estará integrado por los siguientes miembros:

- Gerente de la ESE
- Subgerente administrativo
- Asesor jurídico

5. Acto de apertura y audiencia de adjudicación.

"Unidos por la Salud"



La apertura del sobre con documentos habilitantes se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2023 y la audiencia de adjudicación se llevará a cabo en la oficina de la Gerencia de la ESE el día 25 de agosto de 2023 a las 10:00 am

En dicho acto se presentarán únicamente los proponentes que hayan quedado habilitados en el proceso previo de evaluación de documentos habilitantes, ya en la subasta el comité abrirá la urna donde depositaran las ofertas económicas en el sobre número 02.

En la audiencia la entidad abrirá las ofertas económicas de los oferentes habilitados e informará la mejor oferta sin señalar el oferente

Se concede a los oferentes la oportunidad para mejorar la oferta por una sola vez, con un margen de mejora del uno (1%) por ciento sobre el mejor valor ofertado en sobre cerrado, aquellos lances que no superen el porcentaje de mejora no serán tenidos en cuenta.

Se entregarán a los oferentes un formato para lance y se les otorgarán dos (2) minutos para aquellos que deseen mejorar la oferta o simplemente no deseen hacer más lances.

Se adjudicará la venta a la propuesta más ventajosa económicamente y la cual debe ser consignada por el proponente ganador dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del bien a nombre de la ESE Hospital Santa Isabel de Gómez Plata a la cuenta corriente No 014220000492 de Banco Agrario.

En caso que se presenten propuestas económicas iguales, se preferirá el oferente que hubiere entregado primero la propuesta, lo que determinara por fecha, hora y minutos del recibo de la misma.

La resolución de adjudicación será comunicada por el Gerente de la ESE Hospital Santa Isabel de Gómez Plata a todos los proponentes el mismo día en que se notifique el acto administrativo de adjudicación al oferente beneficiario con la adjudicación.

La ESE podrá declarar desierta esta subasta pública, mediante acto administrativo, debidamente motivado, en el que se señalará expresa y detalladamente las razones que conduzcan a esta decisión.

No se aceptarán propuestas por valor inferior al precio base de la oferta del vehículo que consta en los presentes términos de condiciones y será causal del rechazo de la propuesta.

La adjudicación se realizará así se haya presentado un solo oferente habilitado.

"Unidos por la Salud"



A los oferentes clasificados después del primer lugar, los depósitos consignados se les devolverá dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la resolución de Adjudicación.

6. Formalización de cambio de titularidad

El cambio de titular del vehículo se formalizará al pago de la totalidad del valor ofertado y una vez que se haya satisfecho la totalidad del precio del remate, siendo los gastos de la misma por cuenta del comprador.

El vehículo objeto del presente proceso de contratación se entregará materialmente una vez se presente en la gerencia de la entidad la matricula que determine el nuevo titular de derecho de dominio de este, para lo cual la entidad tomará una copia de dicho documento, la cual reposará en la carpeta del proceso.

Se firmará Contrato de Compraventa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación. Para la firma de la Compraventa, el Comprador debe presentar los recibos originales de consignación efectuados en la cuenta antes referida a nombre de la ESE Hospital Santa Isabel de Gómez Plata.

El trámite de traspaso será a cargo y costo total del beneficiario, solo se deducirá el valor de la retención en la fuente en caso de que se cause. El plazo para registrar el traspaso se fija en un mes calendario y estará sujeto a ampliación por decisión de la ESE Hospital Santa Isabel de Gómez Plata, previa justificación.

El domicilio contractual para el otorgamiento de la compraventa será el Municipio de Gómez Plata.

7. Lugar y hora donde se encuentra el bien para la respectiva evaluación e inspección:

El vehículo se encuentra ubicado en la ESE Hospital Santa Isabel de Gómez Plata, celular: 3106640596, la persona encargada de mostrar el vehículo a los interesados será la Subdirectora administrativa de la entidad, o quien sea designado específicamente.

8. Lugar de publicación de los términos de condiciones:

Los términos de condiciones se podrán consultar en la página web de la entidad y en la cartelera institucional.

9. Cronograma del proceso

"Unidos por la Salud"

Publicación acto administrativo de apertura	17 de agosto de 2023
Publicación pliego de condiciones	17 de agosto de 2023
Visita inspección vehículo (opcional)	17 de agosto de 2023
Recepción de propuestas	18 de agosto de 2023 hasta las 12m
Evaluación de propuestas	18 de agosto de 2023 hasta 22 de agosto de 2023 a las 2:00 pm
Publicación y traslado evaluación preliminar	22 de agosto de 2023
Observaciones al informe preliminar de evaluación condiciones habilitantes	Hasta el 23 de agosto de 2023 a las 5:00pm
Respuesta a las observaciones	24 de agosto de 2023 a las 12:00 m
Publicación evaluación definitiva y listado de proponentes habilitados	24 de agosto de 2023 a las 5:00 pm
Subasta pública y adjudicación. Apertura del sobre de oferta económica	25 de agosto de 2023 a las 10:00 am
Elaboración de contrato de compraventa	Legalizado el pago del valor de la subasta
Registro de nuevo propietario	A discreción del adquirente
Entrega material del bien	Acreditado el registro de mutación de propiedad.

ARTICULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas y la Personería Municipal de Gómez Plata, para que, dentro de sus funciones, acompañe el proceso de subasta pública del bien objeto de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Gómez Plata, 17 de agosto de 2023.



MARIA EUGENIA CORREA ZULUAGA
Gerente

"Unidos por la Salud"